



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS DENUNCIANDO ACTOS DE AGRESIÓN y TERRORISMO CONTRA CUBA DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, expresa su preocupación y manifiesta su firme censura a la actitud de tolerancia por parte del gobierno de los Estados Unidos a las actividades terroristas y violentas contra Cuba que se perpetúan desde territorio estadounidense. Según informes recientes, las organizaciones cubano-americanas que operan desde los EEUU, particularmente Miami, han manifestado públicamente que las acciones violentas contra Cuba continuarán. Estas informaciones quedaron confirmadas con el arresto de Francisco Chávez Abarca en Venezuela en julio de 2010, protegido del terrorista Luis Posada Carriles, admitiendo la futura utilización de acciones violentas contra Cuba y planes para desestabilizar Venezuela durante las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre.

Cuba ha sido víctima desde el triunfo de la Revolución del bloqueo económico, comercial y financiero dispuesto por los Estados Unidos y del terrorismo de estado, reflejado en innumerables actos. Enumeramos algunos de éstos:

- En los años 60, el Presidente Dwight D. Eisenhower aprobó un plan desestabilizador, por el cual la CIA planificó y entrenó, para ejecutar acciones terroristas contra Cuba como incendios, bombardeos y sabotajes contra instalaciones, e intentos de asesinar al liderato revolucionario. Dichos actos hostiles continuaron hasta hoy.
- La guerra biológica que se perpetró contra Cuba, particularmente en 1981 cuando desde los EEUU se propagó en Cuba una epidemia de dengue hemorrágico, que causó estragos en la población y la muerte de más de un centenar de personas.
- La oleada de actos terroristas, contra la industria turística en Cuba en los años 90, que causaron la muerte del italiano Fabio di Celmo.

Además, gobiernos de los EEUU han sido sumamente tolerantes a la presencia del terrorista Luis Posada Carriles permitiendo que sus crímenes queden en la impunidad. Posada Carriles es responsable de varios actos terroristas, entre ellos, del derribo del vuelo civil 455 de Cubana de Aviación el 15 de octubre de

1976 donde resultaron asesinados 73 atletas, estudiantes y tripulantes. Asimismo es prófugo de la justicia y ha evadido la celebración de juicio en Venezuela. La decisión de la Corte de Apelaciones del Sexto Circuito del sistema judicial federal de los Estados Unidos confirmó su libertad bajo fianza y solo se enfrenta a cargos menores relacionados con violaciones a las leyes de inmigración, y a ningún cargo por planificar y ejecutar actividades terroristas.

A pesar de que las autoridades cubanas alertaron al gobierno estadounidense sobre actividades terroristas, el gobierno de los EEUU respondió con el injusto proceso judicial en Miami y la encarcelación de los cinco patriotas cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Antonio Guerrero Rodríguez, René González Schwerert, Fernando González Llort y Ramón Labañino Salazar, que como reiteramos en nuestra declaración el 25 de septiembre de 2010, dada en Quito, “fueron víctimas de un proceso legal violatorio del derecho al debido proceso; el que, dado su marcado carácter político, ha puesto de relieve la intromisión del ejecutivo norteamericano en las decisiones del poder judicial.”

POR TANTO,

La AAJ recuerda:

1. Que acorde con las obligaciones internacionales asumidas por los Estados Unidos, éste país tiene la obligación de juzgar a Posada Carriles por terrorismo, y no solo por violaciones a las leyes de inmigración, o acceder a la petición de extradición de la República Bolivariana de Venezuela;
2. Que en caso de incapacidad, negligencia o incompetencia manifiesta de las autoridades competentes, la Convención de Montreal delega en los Estados Unidos la obligación de extraditar a las personas acusadas de terrorismo que se encuentren dentro de su territorio.

La AAJ exhorta al Presidente Barack Obama a tomar las medidas necesarias para poner fin al bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, y en atención a las prerrogativas que le concede la Ley que ponga en libertad a los cinco patriotas cubanos.

La AAJ solicita a los colegios de abogados y organizaciones de juristas a pronunciarse al respecto y a sumar su reclamo de justicia al gobierno de los Estados Unidos.

12 de octubre de 2010



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Hernán Rivadeneira
Secretario General